Armenia , febrero de 2024

Doctor
LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Secretario de Planeación Departamental
Departamento del Quindío

Respetuoso Saludo,

Por medio de la Presente y con todo respeto me permito presentar la siguiente propuesta acerca del contrato a celebrar cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Planeación, para apoyar el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la administración departamental.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES:

- Acompañamiento en la estructuración y formulación de dos (2) proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR u otras fuentes de financiación, incluido el descargue en la Metodología General Ajustada y demás plataformas exigidas.
- Apoyo para la estructuración y revisión técnica de los documentos soporte de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación como: documento técnico, presupuestos, estudios y diseños, diagnósticos, especificaciones técnicas, certificaciones, conceptos y demás necesarios en la verificación del cumplimiento de requisitos legales para la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos.
- Brindar apoyo y acompañamiento a las unidades ejecutoras para la realización de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalias, de acuerdo a los formatos y directrices del Manual Operativo del Banco de Programas y Proyectos del Departamento y su actualización en las plataformas dispuestas por el DNP.
- Apoyo en la gestión técnica, registro y seguimiento en las plataformas del sistema General de Regalías (SUIFP-SGR, GESPROY y SPGR) e informes requeridos por las instancias de seguimiento y control, acompañamiento a los ejercicios de planeación conforme a la normatividad vigente.
- Acompañamiento en la estructuración y concertación del capítulo de inversión con cargo al Sistema General de Regalías.
- Apoyar las dependencias del Departamento del Quindío en la elaboración de respuestas a requerimientos de información por parte de entidades, SGR u órganos de control sobre proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que ejecuta el departamento del Quindío cuando se lo requieran.
- Apoyar el proceso de archivo de los documentos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, a su cargo conforme la Ley General de Archivo Ley 594 del 2000 y tablas de retención documental.

PROPUESTA ECONÓMICA: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000,00), incluido IVA, impuestos o descuentos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de **ciento veinte (120) días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal (2024).

ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Hoja de Vida (en formato de la función pública)
2. Declaración juramentada de bienes y rentas.
3. Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales y contravenciones y profesionales
4. Certificados de Afiliación a Seguridad Social. (Salud y Pensión)
5. Examen médico laboral
6. Certificados de estudio, tarjeta profesional y experiencia profesional
7. RUT

Cordialmente,



Juan Carlos Ríos Agudelo
C.C 9.736.890